



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL(LA) DIRECTOR(A) DEL SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY N° 19.553, SUSTITUIDO POR EL N° 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N° 19.882.

SANTIAGO, 27 NOV 2020

EXENTA N° 2050 /

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. N° 983, de 2003, modificado por el D.S. N° 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones N° 6 y N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que conforme a la Ley N° 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882, se pagará durante el año 2022 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2021;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 27 de noviembre de 2020 se ha suscrito entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en dicho Servicio, en el cual se definen los equipos, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 19 del D.S. N° 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882, suscrito con fecha 27 de noviembre de 2020, entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 27 de noviembre de 2020, entre el Sr. **FELIPE WARD EDWARDS** Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **MANUEL ALFARO GOLDBERG** Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región del Libertador General

Bernardo O'Higgins, que se desempeñen en los siguientes equipos: Equipo N° 1, Dpto. Operaciones Habitacionales – Dpto. Técnico –Dpto. provincial de Colchagua, Equipo N° 2, Dirección Regional -OIRS – Dpto. Administración Y Finanzas - Dpto. Programación y Control – Dpto. Jurídico -Contraloría Interna

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2021, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2021, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Visación
Subsecretario de V. y U.



MANUEL ALFARO GOLDBERG
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL
LIBERTADOR GRAL BERNARDO OHIGGINS

MAG/MLF/CGM

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretaría C/C/Convenio
- SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins C/C/Convenio
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Depto. Planificación DIFIN C/C/Convenio
- División Administrativa C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Administración SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Sección Remuneraciones MINVU C/C/Convenio
- Sección Personal SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Oficina de Partes C/C/Convenio



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS**

En Santiago de Chile, a 27 de noviembre de 2020 entre el Sr. **FELIPE WARD EDWARDS** Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **MANUEL ALFARO GOLDBERG** Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que se desempeñen en los siguientes equipos: Equipo N° 1, Dpto. Operaciones Habitacionales - Dpto. Técnico -Dpto. Provincial de Colchagua, Equipo N° 2, Dirección Regional -OIRS - Dpto. Administración Y Finanzas - Dpto. Programación y Control - Dpto. Jurídico -Contraloría Interna.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.


TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2021 convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2021 la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.


Ministerio de Vivienda y Urbanismo
FELIPE WARD EDWARDS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRO


MANUEL ALFARO GOLDBERG
DIRECTOR SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

ANEXO 1

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS

EQUIPO N° 1 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. TECNICO - DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido
Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de

	<p>habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
<p>Meta</p>	<p>Adjudicar el 90% de proyectos urbanos a más tardar al 30.07.2021, respecto de los proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021</p>
<p>Indicador</p>	<p>Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021</p>
<p align="center">Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</p>	
<p align="center">(N° de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021/N° total de proyectos urbanos programados a adjudicar</p>	

META N°3 -PONDERACIÓN 40 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2021}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021.</p>	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Implementar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU implementadas, respecto del total de actividades programadas para cada Plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, programadas a implementar en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE UN PARQUE URBANO" fueron remitidas a cada región a través de correo electrónico de Felipe Van Klaveren el día 19,02,19 2. El Informe SERVIU con el verificador de cada una de las acciones implementadas, conforme a la definición de actividades por mes, debe entregarse al 31.12.2021 a la División de Desarrollo Urbano.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Programación de actividades, de cada mes, conforme a lo definido en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, definida e informadas mensualmente a DDU a más tardar a partir del 31.03.2021 2. Informe SERVIU con los verificadores para cada una de las actividades implementadas establecidas en la Programación Mensual de actividades de Plan de Uso de los parques conservados por SERVIU al 31 12 2021</p>	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Registrar mensualmente en el sistema RUKAN, el avance de obras del 100% de los proyectos vigentes con inicio de obras del Programa de Integración Social y Territorial (D.S N°19/2016)
Indicador	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN/N° total de proyectos vigentes con inicio de obras)*100	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Considera la totalidad de la cartera vigente de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N° 19/2016), los cuales se encuentran ingresados en sistema RUKAN. 2. El registro en el sistema RUKAN debe realizarse de manera mensual, hasta el día 10 del mes siguiente al del avance a registrar (en los casos que el día 10 corresponda a un día feriado o inhábil, se considerará como plazo, el día hábil inmediatamente siguiente). Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos. El último registro del año, corresponde al mes de diciembre, respecto de los proyectos con avance al mes de noviembre. 3. Se considerarán en la medición del indicador, todos aquellos proyectos que cuentan con el registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto. 4. Se entiende como proyecto vigente todo aquel que tiene registro en enero y los que se inician durante el resto del año.</p>	
Medios de Verificación	
1. Sistema Informático RUKAN o el sistema informático que lo remplace que registre el avance mensual de cada proyecto.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021
Indicador	Porcentaje de viviendas iniciadas en el año de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de viviendas iniciadas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 durante el año 2021/N° total de viviendas programadas a iniciar de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 el año 2021)*100	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Considera los programas: - Construcción (regular y rec.): FSV DS 174; FSEV DS 49; PIST DS 19; PHR DS 10. - Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. DS 27; PPPF DS 255; PHR DS 10. 2. La meta contendrá todo proyecto programado a iniciar en 2021, conforme a programación vigente. 3. Vivienda iniciada: - Para DS 174/49, 27, 255 y 10 se refiere a toda viv. asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC. La meta de estos programas será informada por DITEC y en base a criterios para su establecimiento, programación y actualización. - Para el DS 19, es toda viv. con fecha de inicio ingresada a RUKAN. La meta será informada por DPH. 4. Cada prog. deberá tener un 80% mín. de cumplimiento, siendo el promedio global un 90%. 5. El Informe Anual será elaborado por SERVIU en base a información reportada por DITEC y DPH, con cumplimiento de la meta.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH donde se informe la meta de viviendas a iniciar para cada región. 2. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH con Reporte donde se informe el cumplimiento del indicador, para cada región. 3. Informe Consolidado Anual SERVIU.</p>	

ANEXO 1

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS

EQUIPO N° 2 : DIRECCION REGIONAL - OIRS - DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS - DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL - DEPTO. JURIDICO - CONTRALORIA INTERNA

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de

	<p>habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2021, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2021. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2021, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.</p>	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2021, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año } 2021) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021.	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Solicitar la identificación presupuestaria de proyectos subtítulo 31 antes del 31 de enero del año 2021 de a lo menos el 93% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de enero 2021.
Indicador	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos subtítulo 31 vigentes de enero que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Enero del año 2021.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos solicitados de proyectos subtítulo 31. a identificar al 31 de enero del año 2021/Total recursos de la cartera de proyectos subtítulo 31 vigente de enero del 2021)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera solo los proyectos del subtítulo 31 que cuenten con RS al 29 de enero al año t.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del servicio a la subsecretaría solicitando identificación presupuestaria. 2. cartera de proyectos vigente al 31 de enero 2021 3. informe resumen con RS tramitados al 29 de enero del año t	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas/N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar)*100	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Se considerarán las acciones establecidas en el el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2021, el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.2021 2. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional. 3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2021, a la División Política Habitacional.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Orientaciones de la División de Política Habitacional, para promover la movilidad social. 2. Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, elaborado por SERVIU, validado por la División de Política Habitacional. 3. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, establecidos en el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, al 31.12.2021.</p>	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Realización de al menos un encuentro digital y/o presencial interno, con funcionarios/as de cada unidad, para la difusión de temas de Participación ciudadana (Ley 20.500) y Gobierno abierto.
Indicador	Al menos 1 encuentro realizado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos 1 encuentro realizado.	
Supuestos	
Notas	
1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021. 4. Los productos comunicacionales deben ser enviados a los convocados a los encuentros, en forma previa a la realización de la actividad.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico a los convocados a la actividad con el envío de los productos comunicacionales, previa realización de la actividad. 2. Convocatoria a la actividad. 3. Acta del encuentro, donde se establezca quienes participaron y qué temas se difundieron. 4. Correo electrónico con envío de acta a los participantes de la actividad.	
EQUIPO N° 2 : DIRECCION REGIONAL - OIRS - DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS - DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL - DEPTO. JURIDICO - CONTRALORIA INTERNA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que

	<p>reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021)*100	
Supuestos	
Notas	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2021, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2021. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2021, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.</p>	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2021, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año } 2021) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021.	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Solicitar la identificación presupuestaria de proyectos subtítulo 31 antes del 31 de enero del año 2021 de a lo menos el 93% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de enero 2021.
Indicador	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos subtítulo 31 vigentes de enero que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Enero del año 2021.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos solicitados de proyectos subtítulo 31. a identificar al 31 de enero del año 2021/Total recursos de la cartera de proyectos subtítulo 31 vigente de enero del 2021)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera solo los proyectos del subtítulo 31 que cuenten con RS al 29 de enero al año t.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del servicio a la subsecretaría solicitando identificación presupuestaria. 2. cartera de proyectos vigente al 31 de enero 2021 3. informe resumen con RS tramitados al 29 de enero del año t	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas/N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Se considerarán las acciones establecidas en el el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2021, el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.2021 2. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional. 3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2021, a la División Política Habitacional.	
Medios de Verificación	
1. Orientaciones de la División de Política Habitacional, para promover la movilidad social. 2. Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, elaborado por SERVIU, validado por la División de Política Habitacional. 3. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, establecidos en el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, al 31.12.2021.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la

	<p>vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Realización de al menos un encuentro digital y/o presencial interno, con funcionarios/as de cada unidad, para la difusión de temas de Participación ciudadana (Ley 20.500) y Gobierno abierto.
Indicador	Al menos 1 encuentro realizado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos 1 encuentro realizado.	
Supuestos	
Notas	
1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021. 4. Los productos comunicacionales deben ser enviados a los convocados a los encuentros, en forma previa a la realización de la actividad.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico a los convocados a la actividad con el envío de los productos comunicacionales, previa realización de la actividad. 2. Convocatoria a la actividad. 3. Acta del encuentro, donde se establezca quienes participaron y qué temas se difundieron. 4. Correo electrónico con envío de acta a los participantes de la actividad.	

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS

EQUIPO N° 1 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y DEPTO. TECNICO Y DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
16321958-1	ACEVEDO ALARCON CESAR	DEPTO. TECNICO
15123094-6	ACEVEDO PADILLA KAREN JOHANA	DEPTO. TECNICO
13956340-9	AGUILERA ZAMBRANO PAMELA RAQUEL	DEPTO. TECNICO
15539438-2	ALVAREZ ALFARO RODRIGO GONZALO	DEPTO. TECNICO
13721540-3	APABLAZA SOTO TATIANA MARCELA	DEPTO. TECNICO
16254954-5	ARANCIBIA GONZALEZ CARLOS LUIS	DEPTO. TECNICO
10874172-4	ARAVENA MIRANDA IVONNE	DEPTO. TECNICO
15631792-6	ARAYA LEE PAOLA CECILIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13302220-1	ARRIAGADA PAVEZ NORA	DEPTO. TECNICO
13097336-1	ASTORGA BARRA MIRIAM IRENE	DEPTO. TECNICO
14013016-8	AVILA FIGUEROA FRANCISCO JAVIER	DEPTO. TECNICO
13962577-3	BAHAMONDE MIGUELES FELIPE ANDRES	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
13125629-9	BANDA CABRERA ANA MARIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
8282172-4	BARRIOS SALINAS GLENDA ELIZABETH	DEPTO. TECNICO
5278657-6	BENAVIDES VARGAS SELMA	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
17028395-3	BURGOS SEPULVEDA CARLOS PATRICIO	DEPTO. TECNICO
16658100-1	BURGOS SEPULVEDA FRANCISCO IGNACIO	DEPTO. TECNICO
12366072-2	CABEZAS MARTÍNEZ YASNA CAROLINE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15123021-0	CADIZ MONSALVE PAULINA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13011297-8	CAÑAS ROJAS FANNY ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
10005343-8	CARDENAS PINTO ORIANA XIMENA	DEPTO. TECNICO
13781791-8	CARRASCO MELLA PAZ DIGLA	DEPTO. TECNICO
11889912-1	CARVAJAL MEDEL MIRIAM DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
15117852-9	CORNEJO DIAZ GOSELIN JULIA	DEPTO. TECNICO

13776524-1	CORNEJO GALARCE VANESA	DEPTO. TECNICO
14900310-K	CORRALES RAILTON DANIELA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
17414295-5	CORREA GONZALEZ DENISSE DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
16521854-K	CORTEZ AGUIRRE PAULA ANDREA	DEPTO. TECNICO
15802757-7	DONOSO ARCE NADIA	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
15525028-3	ESPELETA MATUS MARIA TERESA DE JESUS	DEPTO. TECNICO
15994507-3	FAGALDE GUTIERREZ SUSANA DANIELA	DEPTO. TECNICO
12778571-6	FARIÑA DE LA HOZ GEOVANNI	DEPTO. TECNICO
15270927-7	FONTEALBA VELÁSQUEZ ELI JONATHAN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15315525-9	FREIXAS PRIETO CAROLINA DEL CARMEN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
16881743-6	FUENTES GONZALEZ LORENA ANDREA	DEPTO. TECNICO
17288620-5	GAETE PINO FABIOLA DE LOS SANTOS	DEPTO. TECNICO
15525121-2	GAJARDO ORTEGA MARIA PAULINA	DEPTO. TECNICO
13619727-4	GARRIDO MOLINA MARIELA	DEPTO. TECNICO
16532590-7	GATICA YAÑEZ JORGE ALFREDO	DEPTO. TECNICO
10676398-4	GIBSON MARTICORENA PATRICIA MAGDALENA	DEPTO. TECNICO
16648104-K	GONZALEZ CAYUQUEO ELIZABETH ROMINA	DEPTO. TECNICO
18040755-3	GONZALEZ ITURRA CARLA SOLEDAD	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
10027038-2	GONZALEZ PAVEZ ERIKA RAQUEL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
11671641-0	GONZALEZ ROSS PAOLA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13600109-4	GONZALEZ SILVA CLAUDIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
11671060-9	GUAJARDO RAMIREZ VIVIANA	DEPTO. TECNICO
13021019-8	GUARDIA CAMBLOR VERONICA ANDREA	DEPTO. TECNICO
9015740-K	HEISE RIVAS JUAN GUILLERMO	DEPTO. TECNICO
14520847-5	HENRIQUEZ BUSTOS NATALIA	DEPTO. TECNICO
13633222-8	HERNANDEZ MARAMBIO PAMELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
18043309-0	HUERTA CORNEJO NATHALY JACQUELINE	DEPTO. TECNICO

16973751-7	IBARRA IBARRA TAMARA ANDREA	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
14604265-1	ITURRIAGA DIAZ ELLIETTE JEANNETTE	DEPTO. TECNICO
12911101-1	JIMENEZ GATICA MARCELA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15117763-8	JIROZ BURGOS KARIN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15954544- K	LEAL VIDAL ROXANA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
13895079-4	LOBOS RIOS PAULA	DEPTO. TECNICO
13023525-5	LOPEZ HERNANDEZ KAREN GLORIA	DEPTO. TECNICO
14284856-2	MADRIAGA ROJAS MAGALY	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
5610738-K	MANTELLI RUIZ ELSA VELIA	DEPTO. TECNICO
16164935- K	MARILAF ROMO EVELYN ELIANA	DEPTO. TECNICO
15305388- K	MARTINEZ ALFARO JORGE GUSTAVO	DEPTO. TECNICO
15523703-1	MEDINA BRAVO MARIA ROSARIO	DEPTO. TECNICO
14203429-8	MONTRE DIAZ CARLOS GERMAN	DEPTO. TECNICO
17502995-8	MONZALVE AGUILERA CRISTOFER DAVID	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
8251520-8	MORELLO BRIONES ITALO BENEDETTO	DEPTO. TECNICO
15106771-9	MORENO CANTILLANA FABIOLA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
14485955-3	MOYA SILVA LETICIA AGUSTINA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15093222- K	MUÑOZ ASTORGA MAUDY ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15994718-1	MUÑOZ SEPULVEDA PAULINA	DEPTO. TECNICO
14199907-9	MUÑOZ BUSTAMANTE ROSA ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
20767806-6	MUÑOZ HERNANDEZ JAVIER EMILIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13137625-1	OBREQUE CACERES CAROLINA PAZ	DEPTO. TECNICO
16255416-6	OYARZO SOLIS NATALY ALEJANDRA	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
15130866- K	OYARZUN DETZEL ESTEFANIA DEL PILAR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15125532-9	PACHECO PASTEN PAULINA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

10049931-2	PARDO ZUÑIGA SERGIO LUIS	DEPTO. TECNICO
13474439-1	PARRA GONZALEZ ESTELA AMADA	DEPTO. TECNICO
13944222-9	PAZ CERDA MARY HELEN	DEPTO. TECNICO
16159749-K	PERALTA CORREA JAVIER LEANDRO	DEPTO. TECNICO
17527388-3	PEREZ PALMA JESSICA NICOLE	DEPTO. TECNICO
9324204-1	PINO GARAY RIGOBERTO DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
17746670-0	PINO LOAYZA RODRIGO	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
11274007-4	POBLETE GALARCE YASNA ANGELICA	DEPTO. TECNICO
17156488-3	POBLETE GUERRA FRANCISCO JAVIER	DEPTO. TECNICO
9071845-2	QUINTANA RIFFO DAVID	DEPTO. TECNICO
17505436-7	RAMIREZ AGUIRRE ARIEL ULISES	DEPTO. TECNICO
14024158-K	REYES ARRIAGADA ESTEBAN EDUARDO	DEPTO. TECNICO
11670393-9	RIQUELME JIRON MARISOL	DEPTO. TECNICO
13857364-8	RIQUELME VERDUGO MARIA DANIELLA	DEPTO. TECNICO
16988669-5	RODRIGUEZ BENITEZ JOAQUIN ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
15993786-0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DARA KARINA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12690664-1	ROJAS FAUNDEZ VERONICA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
14054963-0	ROLDAN HERNANDEZ GREDY LORETO	DEPTO. TECNICO
12517221-0	RUBIO DONOSO GABRIELA ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
16466760-K	SAKAKIBARA ROMERO MASUE	DEPTO. TECNICO
11759831-4	SALAZAR PEREZ RODRIGO FERNANDO	DEPTO. TECNICO
18428680-7	SALVO MUÑOZ BARBARA ARIETT	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
9025800-1	SANCHEZ LETELIER MARIA DEL PILAR	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
13095884-2	SANTELICES IRIARTE VERONICA HADA	DEPTO. TECNICO
12367094-9	SEPULVEDA BECERRA VICTOR	DEPTO. TECNICO
13905040-1	SEPULVEDA GUERRERO LUIS RODOLFO	DEPTO. TECNICO
13373369-8	SOBARZO MARQUEZ CAROLINA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
15123528-K	SOLIS QUEZADA KARLA PATRICIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
8107726-6	SOTO PONCE PURISIMA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
13058691-0	SOTO VILLALON DANIELA SOLEDAD	DEPTO. TECNICO

13636135-K	TAPIA GIOVANETTI LIDIA PAOLA	DEPTO. TECNICO
15125747-K	TOBAR BRAVO FELIPE GONZALO	DEPTO. TECNICO
15123499-2	TORNERIA TORRES FRANCISCO JAVIER	DEPTO. TECNICO
8458396-0	TRIVIÑO FERNANDEZ RODRIGO MARCEL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
9654311-5	URZUA ZURITA LUIS EDGARDO	DEPTO. TECNICO
10499632-9	VALDIVIA FLORES IVAN	DEPTO. PROVINCIAL DE COLCHAGUA
13300722-9	VALDIVIA GARCIA ROBERTO ANIBAL	DEPTO. TECNICO
10743908-0	VALENCIA GALLARDO MIREYA SOFIA	DEPTO. TECNICO
13944325-K	VALENZUELA JARA VALERIA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
13775901-2	VALENZUELA MORENO CHRISTIAN	DEPTO. TECNICO
13257445-6	VASQUEZ YUNG PAULINA	DEPTO. TECNICO
15139983-5	VELIZ REBOLLEDO DANIELA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
11132609-6	VIDAL JILBERTO ANA MARIA	DEPTO. TECNICO
14011541-K	VILLANUEVA GARRIDO MARCO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
17887134-K	VILLASECA CUEVAS DANIEL CHRISTIAN	DEPTO. TECNICO
15108097-9	ZUÑIGA CASTRO DANIELA GIOVANNA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS

EQUIPO N° 2 : DIRECCION REGIONAL Y OIRS Y DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL Y DEPTO. JURIDICO Y CONTRALORIA INTERNA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
14118765-1	ALFARO GOLDBERG MANUEL CRISTIAN	DIRECCION REGIONAL
10187184-3	ALVAREZ IBARRA SANDRA FABIOLA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
18111190-9	ALVEAL PRADENAS KATHERINE ALEJANDRA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
10582540-4	ARAVENA MUÑOZ ALEJANDRA MARCELA	DIRECCION REGIONAL
17505035-3	BANDA CABRERA PAULA BELEN	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
5309091-5	BANDA CAMPOS LUIS CUSTODIO	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
9229779-9	BARAHONA VELASCO JAIME ALEXIS	DEPTO. JURIDICO
13781454-4	BARRAZA LIZANA RUTH SILVANA	DEPTO. JURIDICO
15683431-9	BECERRA BECERRA KATHERINE VALERIA	DIRECCION REGIONAL
16882268-5	BECERRA CESPEDES CAROLINA ANDREA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
15104271-6	BRICEÑO ANSOLEAGA JUAN IGNACIO	DEPTO. JURIDICO
8668609-0	CARRASCO OLEA CARLOS JAVIER	DIRECCION REGIONAL
13718240-8	CARRASCO ROJAS DENNISSE	OIRS
15865822-4	CARRASCO TRIGO FRANCISCA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
7108422-1	CASANOVA SALINAS MARCIAL	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
11143977-K	CATALAN PARRAGUEZ GLADYS	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
15125538-8	CESPEDES ESPINOZA ESTEBAN GUSTAVO	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6940058-2	CONSTANZO ROA LUIS ALBERTO	DIRECCION REGIONAL
15125442-K	CORREA VILLASECA VALERIA DEL PILAR	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
15492326-8	DIAZ MORENO PABLO ANDRES	DIRECCION REGIONAL

14306799-8	DONOSO LEON RODRIGO ANTONIO	DIRECCION REGIONAL
13478509-8	ESPINOZA ACEVEDO KARIN ELIZABETH	DIRECCION REGIONAL
14519590-K	FARIAS ARENAS PAULA ANDREA	DIRECCION REGIONAL
11951221-2	FARIAS MOORE JOHANA DANINA	OIRS
13455260-3	FIGUEROA FUENTES RICARDO ANTONIO	DIRECCION REGIONAL
12835652-5	FLANEGA PALMA MARIA JOSE	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
12911214-K	FLORES FREDES PAULA	DEPTO. JURIDICO
12470067-1	FUENZALIDA ESPINOSA LUIS LEONARDO	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
9346293-9	GALDAMES TORO DORIS	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
14206533-9	GARRIDO MOLINA CAROLINA ANDREA	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
16254988-K	GONZALEZ MORAGA FANNY DEL ROSARIO	OIRS
17930784-7	GUAJARDO FARIAS RODRIGO ANDRES	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
11365581-K	JARA DIAZ ALBANIA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
13718156-8	JARA SOTO DANIELA FRANCISCA	DEPTO. JURIDICO
16765192-5	LAGOS CASTRO ASTRID ESCARLETTE	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
15430941-1	LANDINI CAVIERES ARACELI	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
11367068-1	LOPEZ FARIAS MABEL PILAR	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
8324515-8	MADRID GARCIA ANDRES FELIPE	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
16870519-0	MARIN TOLEDO LORENA ANDREA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
15345802-2	MARTIN ROMERO JOHN STEVE	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
15668690-5	MARTINEZ SALDIAS JOSE ALBERTO	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
17523596-5	MEDINA LEIVA SANDY ESTEFANIA	CONTRALORIA INTERNA
6601737-0	MEZA ZUÑIGA ANA LUISA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
16223615-6	MIGUELES CORNEJO LUIS FELIPE	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
8341242-9	MINGORANCE QUEZADA JOSE ANDRES	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
16070527-2	MIX FUENTES FELIPE NICOLAS	DEPTO. ADMINISTRACION Y

		FINANZAS
9843688-K	MORAGA FERNANDEZ JOEL	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
11760385-7	MORALES FARIAS OLIVIA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
13433384-7	MOURE ZUBIAGUIRRE MARIA IGNACIA	DIRECCION REGIONAL
18040012-5	MUÑOZ MUÑOZ DANITZA PILAR	OIRS
15303342-0	OJEDA OVANDO JENNY ELIZABETH	DEPTO. JURIDICO
15434150-1	OLATE REYES DANIEL ALONSO	DEPTO. JURIDICO
13780275-9	ORELLANA HENRIQUEZ JORGE LUIS	CONTRALORIA INTERNA
16835263-8	ORELLANA SILVA ROSARIO DEL CARMEN	CONTRALORIA INTERNA
15805152-4	ORTEGA SAEZ VALERIA SILVANA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
16165151-6	PARGA CONTRERAS NATALIA VALESCA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
16491460-7	PARRAGUEZ PARRAO CARLA CRISTY	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
7721708-8	PEÑA BAEZ IVETT	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6333540-1	PEREZ CID LUCIANO	DEPTO. JURIDICO
15531608-K	PEREZ FARIAS MARCO ANTONIO	DIRECCION REGIONAL
14011661-0	PINTO MIRANDA CARLOS ALBERTO	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
14525975-4	PULGAR TOBAR LILIANA DEL CARMEN	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
13282108-9	QUEVEDO TAPIA PABLA ANDREA	OIRS
16846148-8	RETAMAL FARIAS BARBARA MARIA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
17505351-4	REYES CAMPOS IVETTE ANGELINA	DIRECCION REGIONAL
11889092-2	REYES MORALES CLAUDIO IVAN	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
11888814-6	RIOS DONOSO DANIA MARLENE	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
9782047-3	RODRIGUEZ BRICEÑO CLAUDIA HELIA	DEPTO. JURIDICO
16913909-1	ROMAN MOLINA ROSA ESTHER	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
11792384-3	ROSALES PINO MANUEL FRANCISCO	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
12981190-0	ROSALES PINO PAULINA ANDREA	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL

15106920-7	RUBIO NUÑEZ CRISTIAN	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
17527595-9	RUBIO NUÑEZ YASNA KATIUSKA	OIRS
15994654-1	SAEZ MUÑOZ LORENA PILAR	CONTRALORIA INTERNA
12040442-3	SALAZAR OYARZUN ALEJANDRA MARIA	DEPTO. JURIDICO
11398314-0	SANCHEZ ACEVEDO MIRTA ANDREA	DEPTO. JURIDICO
16671852-K	SEPULVEDA ARAYA CAROLINA ANGELICA	DEPTO. JURIDICO
8754539-3	SEPULVEDA PARRAGUEZ PEDRO ANTONIO	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
13568709-K	SOLIS ARREDONDO CLAUDIO ESTEBAN	DIRECCION REGIONAL
15738442-2	SOLIS QUEZADA CARLO ALEJANDRO	DEPTO. JURIDICO
12516949-K	TARIFEÑO ZARATE MARCELO HERNAN	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
15103780-1	TORO PEREZ HELLEN JOICE	DEPTO. JURIDICO
14054888-K	VALDEBENITO AGUILERA PEDRO ELIAS	DEPTO. JURIDICO
10933738-2	VALDES FLORES FRANCISCO ANTONIO	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
17013984-4	VALDIVIA FAUNDEZ GICELLA CAROLINA	CONTRALORIA INTERNA
16189695-0	VALDIVIA VALDIVIA JOHANA	DEPTO. JURIDICO
17137779-K	VALENZUELA RODRIGUEZ ALEJANDRA NOEMI	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
9729113-6	VARGAS VALENZUELA FELIPE EUGENIO	DIRECCION REGIONAL
15104497-2	VIDAL ORELLANA PATRICIO HERMOGENES	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
8303544-7	VILCHES ESTRADA CRISTIAN RAFAEL	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
15380919-4	VILLALOBOS RODRIGUEZ GUSTAVO ENRIQUE	DIRECCION REGIONAL
8392282-6	VILLARROEL YON JULIO ERNESTO	DIRECCION REGIONAL



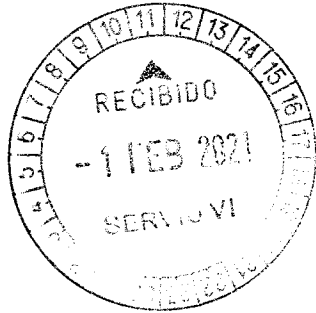
ORD.: 0107 /

ANT.: Resolución Exenta N° 2050 de 2020, de SERVIU Región de O´Higgins.

MAT.: VºBº y firma de Resolución que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2021 SERVIU Región de O´Higgins.

ADJ.: Resolución visada y Convenio firmado.

Santiago, 29 ENE 2021



A : SR. DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE O´ HIGGINS

**DE : JULIAN PAREDES THOMPSON
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA (S)**

En relación a la Resolución Exenta N° 2050 de 2020, de SERVIU Región de O´Higgins, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo del artículo 7º de la Ley N° 19.553 para el año 2021, adjunto remito a Ud. la mencionada Resolución debidamente visada por el Subsecretario y el Convenio firmado por el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Al respecto, agradeceré a Ud. continuar con el trámite de distribución correspondiente de la referida Resolución Exenta.

Saluda atentamente a Ud.



**JULIAN PAREDES THOMPSON
Jefe División Administrativa (S)**

MAR

Distribución:

- Destinatario (c/antecedentes)
- Dpto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Sección Partes y Archivo